

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Buenos días, bienvenidos a la Sesión de este miércoles 30 de marzo de 2016. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MAIELLA MARTHA

GABRIELA GÓMEZ MALDONADO: (Pasa lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Con la asistencia de 7 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública de Comisión Permanente a las 10 horas con 20 minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MAIELLA MARTHA

GABRIELA GÓMEZ MALDONADO: Miércoles 30 de marzo de 2016. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el veintiuno de marzo del año dos mil dieciséis. 2.- Lectura del Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera. 3.- Lectura del oficio JRT/197/16 del Diputado Julián Rendón Tapia, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que informa la reincorporación a sus funciones, a partir del veintiuno de marzo del año en curso. 4.- Lectura del oficio sin número de diversos Regidores del Honorable Ayuntamiento de Huehuetlán el Grande, Puebla, por el que informan que no fueron convocados a la Sesión de Cabildo de fecha cinco de marzo del año en curso, entre otros. 5.- Lectura del oficio S.A./D.J./D.C./276/2016 del Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por el que informa que en Sesión Ordinaria de Cabildo se aprobó su licencia para separarse de su cargo. 6.- Lectura de los oficios 15921, 16290 y 16784 del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por los que remite versión electrónica de diversos pronunciamientos en materia de supervisión penitenciaria; sobre el derecho a la protección de la salud de las personas internas en los centros penitenciarios de la República Mexicana; y sobre la racionalización de la pena de prisión respetivamente, a fin de impulsar la aplicación de convenciones, acuerdos, leyes y jurisprudencia que permitan incorporar una mejor protección de los Derechos Humanos en el ámbito penitenciario nacional. 7.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma y adiciona la fracción VIII del artículo 79 y el artículo 111 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 8.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se invite respetuosamente al Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla, para que concrete conjuntamente con las autoridades competentes del Estado, los

planes y/o programas que le permitan ejecutar en el Municipio el "Programa Ciudades Seguras, Libres de Violencia contra Mujeres y Niñas" de ONU Mujeres; con el cual las mujeres poblanas podrán ejercer su derecho a la libertad de movimiento, así como su derecho a usar y disfrutar de la ciudad y sus espacios públicos de una manera segura. 9.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, analice la posibilidad de atraer las facultades de concesión, inspección, establecimiento y operación de los centros de verificación del parque vehicular de las Entidades que conforman la Comisión Ambiental de la Megalópolis para garantizar la aplicación de criterios uniformes y contrarrestar los efectos negativos de la contaminación ambiental. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Uno del orden del día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del veintiuno de marzo del año en curso.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO: PRESIDENCIA DEL DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ AMADOR. SECRETARÍA DE LA DIPUTADA MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO. EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LA ASISTENCIA DE CINCO DIPUTADOS DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA Y PATRICIA LEAL ISLAS, HUBO QUÓRUM Y SE INICIO LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTE. ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL TRES AL SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES. PUNTO TRES Y CUATRO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, PUNTO CINCO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. PUNTO SEIS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE DERECHOS HUMANOS. PUNTO 7 A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y EN EL PUNTO OCHO SE DIO CUENTA CON EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA POR EL QUE SOLICITA INVITAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES Y AL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS DE CUOTA PARA QUE GESTIONE Y ELABORE UN PROGRAMA DE TRASLADO Y MOVILIDAD QUE PERMITA ACCESIBILIDAD AL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN EL ESTADO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ASUNTOS GENERALES, SE DIO CUENTA CON LOS OFICIOS SIGUIENTES SGG075, 076, 077, 078, 079, 080. 081, 082 y 083 2016 DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO QUIEN POR ACUERDO DEL GOBERNADOR DE ESTADO REMITE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS DE DECRETO QUE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A DONAR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN DE OSORIO, PUEBLA EL TERRENO UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES GÓMEZ FARÍAS Y AVENIDA JUÁREZ

DE ESE MUNICIPIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ARTESANÍAS, OLORES Y SABORES Y EL MUSEO CENET MEXI. QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A ENAJENAR EL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO LA ISLA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA CON UNA SUPERFICIE DE 27 HECTÁREAS, 50 ÁREAS, 0 CENTIÁREAS QUE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A ENAJENAR DE MANERA CONJUNTA O SEPARADAMENTE DIVERSAS PARCELAS LAS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL EJIDO DE CIUDAD SERDÁN PUEBLA POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A ENAJENAR LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO 803 DE LA AVENIDA 23 ORIENTE CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DEL TERRENO NÚMERO 28C Y PARTE DEL 28B DE LA COLONIA BUENOS AIRES DE LA CIUDAD DE PUEBLA POR EL QUE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL ESTADO ENAJENAR LA FRACCIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO POR UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SEGREGA DEL PREDIO FUSIONADO FORMADO COMO 5 FRACCIONES SEGREGADAS DE LA ANTIGUA HACIENDA DE SAN MIGUEL EL SALADO Y 25 PARCELAS UBICAS EN SAN JOSÉ CHIAPA, PUEBLA POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A ENAJENAR EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DE LA FRACCIÓN SEGREGADA DEL LOTE TREINTA Y OCHO A, DEL FRACCIONAMIENTO DE UNA PORCIÓN DE LA ANTIGUA HACIENDA DE SAN JOSÉ XILOTZINGO, POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO ENAJENAR LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PARCELA CUARENTA Y SIETE, POLÍGONO DOS Y CUARENTA Y NUEVE, POLÍGONO UNO, DE LA ANTIGUA HACIENDA DE SAN ANTONIO ARENILLA, EN SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN PUEBLA, POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, ENAJENAR AL PREDIO CASA MARCADA CON EL NÚMERO DOSCIENTOS, UNA DE LA AVENIDA CINCO ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS SESENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS, POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A ENAJENAR LA FRACCIÓN O LOTE DEL TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO SESENTA Y OCHO DE LA CALLE SAÚL COLOMBRES DE LA COLONIA JOAQUÍN COLOMBRES DE LA CIUDAD DE PUEBLA, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS CON DIECIOCHO DECÍMETROS CUADRADOS Y CON SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS; SE TURNARON LAS INICIATIVAS REFERIDAS A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y A LA DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; TAMBIÉN SE DIO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LEGISLATURA POR EL QUE SE DECLARA "PUEBLA CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO AÑOS DE SU FUNDACIÓN" Y CON EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE NUEVA ALIANZA Y ACCIÓN NACIONAL, POR EL QUE CON MOTIVO DE CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE PUEBLA, Y HACIA EL QUINTO CENTENARIO, SE RECONOCE EL MUNICIPIO DE PUEBLA POR LA GRANDEZA DE SU RICO PASADO HISTÓRICO Y SU LUMINOSO PRESENTE; SE TURNA LA INICIATIVA Y EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE CULTURA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTO LA SESIÓN, CITANDO PARA EL MIÉRCOLES TREINTA DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Con fundamento en los artículos 93 fracción III, 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados si se aprueba; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Aprobada el Acta. En el Punto Dos del orden del día, se dará lectura al Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera y sus Acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS:

Extracto de los asuntos existentes en cartera y que son tramitados por el Presidente de la Comisión Permanente en los que se da cuenta de la Sesión del día treinta de marzo de dos mil dieciséis. Oficio número SA/209/2016 del Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Puebla, por el que comunica su designación como encargado de esa Secretaría, enterado y se envía copia a las Presidencias de Comisiones de Asuntos Municipales y a la Inspectora de la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento. Ocurso de los Diputados Silvia Guillermina Tanús Osorio, Francisco Rodríguez Álvarez y José Gaudencio Víctor León Castañeda, anexando informe anual de actividades de sus Comisiones que presiden, se acusa recibo y se envía el original a la Dirección General de Servicios Legislativos y copia a la unidad de Transparencia y Acceso a la Información, para los efectos legales procedentes. Ocurso de los Diputados Leobardo Soto Martínez, José Gaudencio León Castañeda y Rosalío Zanatta Vidaurri, en los que se acompañan su informe anual de actividades legislativas, se acusa recibo y se envía el original a la dirección General de Servicios Legislativos y copia a la unidad de Transparencia y Acceso a la Información, para los efectos legales procedentes. Ocurso de los Presidentes Municipales de Tlahuapan, Ixtlán, Zongozotla, Jopala, Tlaxco, Tlaltenango, en los que se acompañan su Segundo Informe de Gobierno, se acusa recibo y se envían a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Municipales para su conocimiento.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: En el Punto Tres del orden del día, se dará lectura al Oficio JRT/197/16 del Diputado Julián Rendón Tapia, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que informa la reincorporación a sus funciones a partir del veintiuno de marzo del año en curso.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS:

Diputado Carlos Martínez Amador, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, Presente. El que suscribe por medio de la presente le envío un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como los demás aplicables, me permito informarle a usted que a partir del veintiuno de marzo del presente me incorpora a mis actividades legislativas. Sin más por el momento agradezco las atenciones que se sirva dar a la presente. Atentamente, Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a veintiuno de marzo de dos mil dieciséis y firma el Diputado Julián Rendón Tapia, en su calidad de Presidente la Comisión de Transportes.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: En términos de lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, esta Comisión Permanente toma conocimiento del Oficio que se acaba de leer, notifíquese en términos de Ley. En lo que respecta a los Puntos Cuatro al Seis del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79, 80, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General de Estudio correspondiente en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, quiénes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: Punto Cuatro a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; el Punto Cinco a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Inspectoría de la Auditoría Superior del Estado en lo conducente y el Punto Seis a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Derechos Humanos.

En el punto siete del orden del día se da cuenta la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma y adiciona la fracción VIII del artículo 79 y el artículo 111 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente.

En el punto ocho del orden del día se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se invite respetuosamente al Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla, para que concrete conjuntamente con las autoridades competentes del Estado, los planes y/o programas que le permitan ejecutar en el Municipio el "Programa Ciudades Seguras, Libres de Violencia contra Mujeres y Niñas" de ONU Mujeres; con el cual las mujeres poblanas podrán ejercer su derecho a la libertad de movimiento, así como su derecho a usar y disfrutar de la ciudad y sus espacios públicos de una manera segura. Con fundamento en

el artículo 123 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y resolución procedente.

En el punto nueve del orden del día se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, analice la posibilidad de atraer las facultades de concesión, inspección, establecimiento y operación de los centros de verificación del parque vehicular de las Entidades que conforman la Comisión Ambiental de la Megalópolis para garantizar la aplicación de criterios uniformes y contrarrestar los efectos negativos de la contaminación ambiental. Con fundamento en el artículo 123 fracción XVII y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y a la de Asuntos Municipales para su estudio y resolución procedente.

En el último punto del orden del día es asuntos Generales, esta Presidencia da cuenta con los oficios SGG/092/2016 y SGG/092/2016, 095 del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite las Iniciativas siguientes: Iniciativa de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del similar por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a donar un predio al Gobierno Federal para la instalación, operación y funcionamiento de las oficinas de la Comisión Nacional del Agua, Dirección Local Puebla; Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a donar a título oneroso la fracción "A" con una superficie de 30 mil metros cuadrados del inmueble con las medidas y coordenadas descritas en el considerando séptimo del presente Decreto a favor de la persona moral denominada "Comercializadora Fábregas" Sociedad Anónima de Capital Variable con el objeto de que ésta lleve a cabo la instalación de una planta procesadora de frutas y hortalizas y con ello impulsar el desarrollo agroindustrial en la entidad y por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado la enajenación de la fracción "B" con un superficie de 25 mil 707.39 metros cuadrados con las medidas y coordenadas que se describen en el considerando séptimo del presente Decreto; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese los oficio e Iniciativas a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal a la de Asuntos Municipales para su estudio y trámite procedente. Asimismo esta Presidencia da cuenta con el Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Coordinadores de diversos Grupos Legislativos y Representante Legislativo integrantes de la Quincuagésimo

Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua que en ejercicio de sus funciones y atribuciones reserve y asigne el volumen de dos mil litros de agua por segundo que se tienen como déficit de consumo en la Ciudad de Puebla, ya sea en su origen subterráneo o superficial con el fin de garantizar el abasto respectivo entre otros resolutivos; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracciones VII y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Comunicaciones e Infraestructura y a la de Medio Ambiente para su estudio y trámite procedente. También se da cuenta con el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría General de Gobierno, atendiendo el artículo 34 fracción II de la Ley de la Administración Pública del Estado de Puebla, para que emita el Reglamento de la Ley de Protección a las Víctimas para el Estado de Puebla, entre otros resolutivos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese el Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado José Chedraui.

C. DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB: Buenos días. Buenos días compañeros. Medios de comunicación. Con su permiso. El día de hoy, presento ante ustedes una Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Esto, derivado de la reforma constitucional a nivel federal, publicada el 26 de mayo del año pasado, donde se faculta al Congreso de la Unión, para establecer las Leyes, las bases generales para los Estados, el Distrito Federal, ahora Ciudad de México y los Municipios puedan incurrir en endeudamiento; los límites y modalidades bajo los cuales dichos órganos de gobierno, puedan afectar sus participaciones; la obligación de los mismos, de inscribir y publicar la totalidad de sus empréstitos y obligaciones entre otros. Los Artículos Transitorios de la citada reforma, se establece la obligación para las Legislaturas de las Entidades Federativas, de realizar las reformas necesarias para armonizar su legislación, con el Decreto en comento. Asimismo, es importante recordar que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, remitió en agosto de 2015 al Congreso de la Unión, la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y se reforman las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, siendo aprobado por ambas Cámaras el presente mes. En este sentido, destacando la importancia de regular y transparentar las finanzas públicas y

dando continuidad a la Iniciativa presentada por un servidor el pasado 4 de febrero, donde se propone reformar diversos ordenamientos en esta materia, me permito someter a su consideración, la presente Iniciativa, sabedor de que transitando por el camino de las transparencias y la rendición de cuentas, alcanzaremos los objetivos planteados. Es cuanto. Gracias Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Muchas gracias Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese la Iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Adelante. Tiene la palabra el Diputado Pablo Fernández.

C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Gracias Presidente. Muy buenos días. Compañeras y compañeros integrantes de la Comisión Permanente. Amigos y amigas. Vengo en representación a esta Tribuna, del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, a someter a consideración de esta Comisión, el que durante esta jornada electoral, se pueda abstener —y qué bueno que aquí se encuentra la Presidenta de la Inspectoría, la Diputada Patricia Leal—, se puedan abstener de dictaminar cualquier trámite ante dicha Comisión. De manera particular Cuentas Públicas o Inicio de Procedimientos, a fin únicamente de poder interpretar de manera electoral, cualquier criterio que se pudiera estar utilizando. Entonces, el exhorto de manera respetuosa, es muy puntual, para que esta Legislatura, se pudiera estar absteniendo de dictaminar a partir del día de hoy y hasta que dure el proceso electoral; es decir, hasta el día 5 de junio, cualquier emisión de Dictamen de esta naturaleza y por considerar de urgente y obvia resolución, se estaría proponiendo que este Punto de Acuerdo, pues fuera votado en este momento, para que se pudiera dispensar el trámite correspondiente. Por lo tanto señor Presidente, le solicito, en virtud del Punto de Acuerdo que aquí se está presentando, pues se pueda someter a consideración de los compañeros y compañeras, la propuesta en comento. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Con fundamento en los artículos 151 y 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta en votación económica si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: En contra...

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Por mayoría se desecha la dispensa de trámite y en términos de lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión Inspectora. Tiene la palabra la Diputada Patricia Leal.

C. DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Con su permiso. Sólo quisiera hacer una moción de, respecto de los procesos que se llevan a cabo al interior de la Comisión Inspectora. Tenemos plazos legales que tenemos que respetar. En las Sesiones hemos aprobado Inicios de Procedimientos y Resoluciones de Procedimientos, que tienen plazos establecidos por la propia Ley y que los propios sujetos obligados, tienen facultades o tienen derechos de hacer uso de esos medios de defensa a su alcance y por tanto, si fuera el caso que alguno de ellos presentara un recurso de defensa a su alcance, tendríamos que aceptarlo en los términos que plantea la propia Ley. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Muchas gracias Diputada. ¿Algún otro Diputado? No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del orden del día, se levanta la Sesión citando para el próximo miércoles 6 de abril del año en curso, a las diez horas. Muchas gracias.